



Nombre de la Promoción Empresarial:

“Tu súper gratis con tu Tarjeta de Débito”

Periodo de duración:

Desde la notificación de la resolución de autorización de la AJ hasta el 16 de diciembre de 2024.

Modalidad del Premiación y acceso al premio

Modalidad Sorteo. Podrán participar todas las personas naturales que cuenten con su tarjeta de débito del Banco Económico, en los departamentos que tiene presencia el Banco: Santa Cruz, La Paz, Cochabamba, Tarija, Chuquisaca, Oruro y Potosí.

Por cada Bs. 100 de compra a través de su Tarjeta de Débito del Banco Económico de forma presencial en el territorio nacional obtendrá 1 opción para participar automáticamente del sorteo mensual, se aclara que solamente se consideran las compras que se haya realizado con la Tarjeta de Débito perteneciente al cliente ya sea que tenga 1 o más tarjetas. La opción que se asigna a cada oportunidad es un número secuencial, según el orden en que se realizan las transacciones.

1er Lugar: 3 meses de supermercado gratis, Bs. 1.000 por mes (vale).

2do Lugar: 2 meses de supermercado gratis, Bs. 1.000 por mes (vale).

3er Lugar: 1 mes de supermercado gratis, Bs. 1.000 por mes (vale).

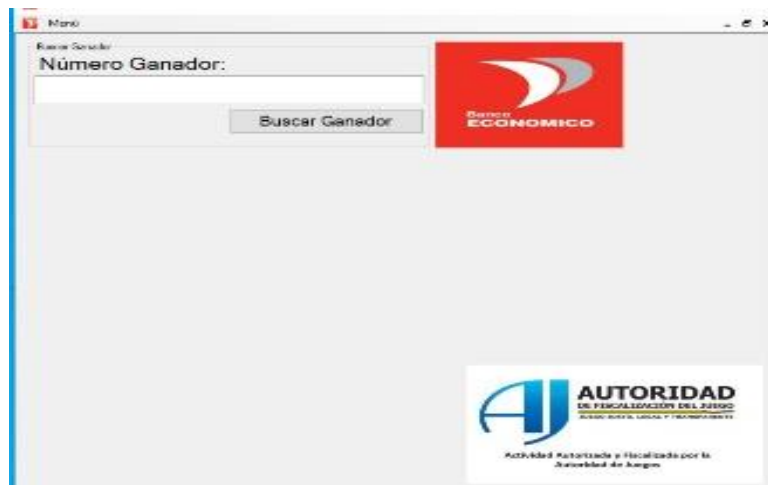
El control de los clientes participantes se realizará en base al departamento donde el cliente realizó la apertura de su cuenta y en caso de apertura por medio de la Banca Móvil del Banco Económico, el control del departamento se realiza por la localidad del domicilio, de esta manera no se tienen clientes en los departamentos de Beni y Pando.

A continuación un ejemplo para entender la operativa de los vales. Para el ganador del 1er lugar del sorteo del 08 de julio, se le entregara en la fecha de entrega 3 vales, los cuales tendrán una vigencia de 5 meses computables desde la fecha de entrega. *Cada vale debe ser utilizado en 1 sola compra de Bs. 1.000.-

Descripción de los Sorteos

- Se realizara 1 sorteo mensual durante un periodo de 6 meses con el listado de clientes actualizado con los datos del cierre del mes anterior.
- La base de datos de los clientes se encontrará alojada en los servidores centrales del Banco Económico, un entorno altamente seguro y controlado. Estos datos serán utilizados única y exclusivamente para determinar las oportunidades de participación en el sorteo, de acuerdo con los parámetros establecidos en la presente promoción. Una vez obtenida la información, será exportada sin pasar por ningún servidor externo al aplicativo de sorteo que estará alojado en una computadora portátil, la cual no estará conectada a ninguna red externa ni a internet

- El aplicativo de sorteo está diseñado para mostrar únicamente la información necesaria para identificar al ganador, como el número de oportunidad asignado, el nombre del cliente y el departamento donde realizó la apertura de su cuenta.



Ejemplo:

- Para el Sorteo del 08/07/2024, se utilizara la base de datos de 01 al 30/06/2024
- Cada sorteo se realizara con una tómbola de aire con bolillos y electrónicamente con una aplicación cargada en una computadora portátil, bajo la siguiente mecánica:
- Se realizará extrayendo uno a uno los bolillos de una tómbola de aire hasta completar los 5 bolillos que se colocarán en un portabolillos cuyos números extraídos al azar conformaran un número de hasta 10 dígitos que se ingresarán a la aplicación BEC "sorteo" de la computadora portátil. Ejemplo bolillos: 15, 2, 20, 35 y 70.



- Una vez ingresados todos los números se hará correr el programa para que busque ese número de opción e identifique luego a la cuenta del ganador en la base actualizada del día.



- Automáticamente y luego de procesar la aplicación en la computadora se enseñará el nombre del ganador y la ciudad, el cual se informara al público presente.
- Durante todo este proceso la Notaria de Fe Pública deberá observar que se lleve correctamente el sorteo y emitir posteriormente un acta indicando el nombre del ganador.
- Realizado un sorteo se volverá a depositar la totalidad de bolillos en la tómbola para llevar a cabo el siguiente sorteo con la misma modalidad anterior.

Ejemplo Proceso del Sorteo

- De acuerdo al cierre del sistema, diariamente se obtendrá el número de opciones de clientes reflejada en un listado:

No	Fecha	CODIGO DE CLIENTE	Nombre
1	10/01/2024	34198	MENACHO ENCARNACION GONZALES DE
2	10/01/2024	34198	MENACHO ENCARNACION GONZALES DE
3	10/01/2024	34198	MENACHO ENCARNACION GONZALES DE
4	10/01/2024	34198	MENACHO ENCARNACION GONZALES DE
5	10/01/2024	34198	MENACHO ENCARNACION GONZALES DE
6	10/01/2024	88680	PARADA MORENO ERLAND
7	10/01/2024	88680	PARADA MORENO ERLAND
8	10/01/2024	88680	PARADA MORENO ERLAND
9	10/01/2024	88680	PARADA MORENO ERLAND
10	10/01/2024	88680	PARADA MORENO ERLAND

- A) El sorteo se realizará mediante una tómbola de aire en combinación con una aplicación en una computadora portátil de la cual se obtendrá un número X de dígitos. Ej.: 0000008 que según el listado le corresponde al Sr. Erland Parada Moreno.
- B) En caso que el número de la tómbola exceda el del listado el conteo continúa nuevamente desde el inicio del listado. Ej. 0000011 la ganadora es la Sra. Encarnación González de Menacho

Ganadores s/ Ejemplo

	No	Fecha	CODIGO DE CLIENTE	Nombre
B)	1	10/01/2024	34198	MENACHO ENCARNACION GONZALES DE
	2	10/01/2024	34198	MENACHO ENCARNACION GONZALES DE
	3	10/01/2024	34198	MENACHO ENCARNACION GONZALES DE
	4	10/01/2024	34198	MENACHO ENCARNACION GONZALES DE
	5	10/01/2024	34198	MENACHO ENCARNACION GONZALES DE
	6	10/01/2024	88680	PARADA MORENO ERLAND
	7	10/01/2024	88680	PARADA MORENO ERLAND
A)	8	10/01/2024	88680	PARADA MORENO ERLAND
	9	10/01/2024	88680	PARADA MORENO ERLAND
	10	10/01/2024	88680	PARADA MORENO ERLAND

Exclusiones

Quedan excluidos de esta Promoción Empresarial las cuentas a nombre de:

- Directores de Banco Económico y síndicos
- Gerentes, Ejecutivos y Funcionarios del Banco Económico
- Personas Jurídicas
- Personas menores a los 18 años de edad.

Lugar y fecha de sorteos

Los sorteos se realizarán los días 08/07/2024, 12/08/2024, 09/09/2024, 07/10/2024, 11/11/2024 y 09/12/2024; en acto público en las instalaciones del Banco Económico en Santa Cruz, Calle Ayacucho N° 166, ante Notario de Fe Pública

El ganador será informado a través de una llamada telefónica realizada por el Departamento de Marketing. Si el ganador no asiste a la entrega del premio de acuerdo a la normativa de la Autoridad de Fiscalización del Juego el banco publicará un listado con los ganadores que no asistieron en un lugar visible, por el periodo de 2 meses a partir del día hábil siguiente de la entrega del premio, luego de este periodo los premios caducan y deben ser enviados a la lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad – LONABOL.

Lugar y fecha de entrega de premios y puntos de canje si el caso amerita

El premio será entregado en las siguientes fechas 15/07/2024, 19/08/2024, 16/09/2024, 14/10/2024, 18/11/2024 y 16/12/2024; en un acto público en presencia de notario de fe pública, en el Departamento donde haya salido el ganador del sorteo, siendo los siguientes: Santa Cruz: en su oficina central C/ Ayacucho N° 166, Cochabamba: en la sucursal ubicada en la C/ Nataniel Aguirre N° S-0459, La Paz: en su sucursal del Banco en la Av. 6 de Agosto, esq. Calle Campos N° 296 Edificio Cipres, Tarija: en su oficina principal de la C/ Bolívar N° 488 esq. Campero, Chuquisaca - Sucre: en su oficina principal del Banco de la C/ Bolívar N° 466, Oruro: en su oficina principal del Banco de la C/ Bolívar N° 469, Potosí: en su oficina principal del Banco de la C/ Junín N° 5. En caso que salga en las ciudades intermedias de Yapaani: en su oficina principal del Banco de la Avenida Epifanio Ríos entre Av. Buenos Aires y calle Ayacucho, Barrio Abaroa y en Yacuiba: en su oficina principal del Banco de la Avenida principal Santa Cruz esquina Cochabamba, plaza principal 12 de agosto.

Si el ganador por algún motivo no puede recoger el premio, podrá designar a una persona a través de una carta poder. De igual manera si el cliente no reside en el departamento donde apertura su cuenta podrá solicitar a través de una carta poder el cambio de lugar de entrega de premio.

Premios ofertados en dinero, bienes y/o servicios

Los premios ofertados a continuación:

Cantidad	Descripción	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.
6	Vale por 3 meses de supermercado Hipermaxi o SAS gratis, Bs. 1.000 por mes.	3.000,00	18.000,00
6	Vale por 2 meses de supermercado Hipermaxi o SAS gratis, Bs. 1.000 por mes.	2.000,00	12.000,00
6	Vale por 1 mes de supermercado Hipermaxi o SAS gratis, Bs. 1.000 por mes.	1.000,00	6.000,00

Los vales de consumo del Hipermaxi y SAS podrán ser canjeados en los siguientes supermercados, dependiendo de la ciudad donde resulte el ganador:

Supermercado	Ciudad	Vale
Global	Oruro	Hipermaxi
Supersur	Potosí	Hipermaxi
Urkupiña	Tarija	Hipermaxi
Hipermaxi	La Paz	Hipermaxi
Hipermaxi	Cochabamba	Hipermaxi
Hipermaxi	Santa Cruz	Hipermaxi
Hipermaxi	El Alto	Hipermaxi
Hipermaxi	Montero	Hipermaxi
SAS	Sucre	SAS

A continuación un ejemplo para entender la operativa de los vales. Para el ganador del 1er lugar del sorteo del 08 de julio, se le entregara en la fecha de entrega 3 vales, los cuales tendrán una vigencia de 5 meses computables desde la fecha de entrega. *Cada vale debe ser utilizado en 1 sola compra de Bs. 1.000.-

Para brindar información fidedigna, amplia, íntegra, clara, comprensible, oportuna y accesible sobre las características y condiciones de esta actividad se cuenta en la página web, en las oficinas y posteos publicitarios en redes sociales del Banco.

No existen contrataciones específicas para la difusión de esta promoción empresarial, debido a que los medios de difusión son propios.

Para garantizar la buena atención y el trato digno dentro del personal del banco; para efectuar consultas, peticiones y solicitudes; así como el acceso a medios o canales de reclamos eficientes, el banco pone a disposición de los clientes su Plataforma de Servicios con personal capacitado, así mismo dispone de una



página web donde se pueden realizar consultas y reclamos, de igual manera están a disposición la línea gratuita 800 108 108.

Además garantiza a sus clientes todos los derechos reconocidos por disposiciones legales incluyendo los establecidos en el art. 74 de la Ley de Servicios Financieros.